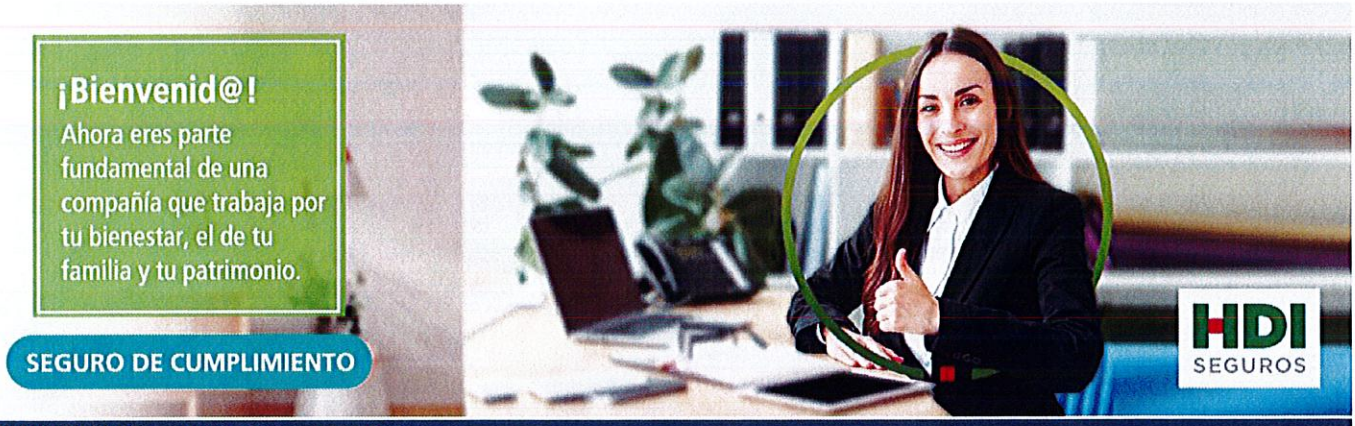


SEGURO DE CUMPLIMIENTO A FAVOR ENTIDADES ESTATALES

Número Póliza: 4000640 **Anexo: 13** **Sucursal: YOPAL C.N.H 31**

Referencia	Fecha de Expedición	VIGENCIA SEGURO Desde las 24 horas [d-m-a]	VIGENCIA SEGURO Hasta las 24 horas [d-m-a]	Anexo Nº	VIGENCIA ANEXO Desde [d-m-a]	VIGENCIA ANEXO Hasta [d-m-a]	Certificado de
010093006698-25	13/07/2023	11/07/2022	29/01/2024	13	24/01/2024	29/01/2024	PRORROGA

Intermediario	Clave	% Participación	Coaseguro Cedido	% Participación
ASESORES DE SEGUROS FANNY MEDINA LTDA	4003004	100,00		

DATOS DEL AFIANZADO / ASEGURADO / BENEFICIARIO

Tomador	NIT	Dirección	Ciudad	Teléfono
FUNDACION CREO PAIS	900.176.984-2	CR 29 NO. 14 - 42	YOPAL,CASANARE	3143768919

Asegurado	NIT
DEPARTAMENTO DE CASANARE	892.099.216-6

Beneficiario	NIT
DEPARTAMENTO DE CASANARE	892.099.216-6

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

PRODUCTO Y PRIMA

Dirección: CL 12 NO. 25 - 46 Ciudad: YOPAL Total Suma Asegurada $ 1.363.259.962,00

Amparo	Vigencia desde	Vigencia hasta	Suma asegurada
CALIDAD DE LOS ELEMENTOS	12/07/2022	29/01/2024	$ 681.629.981,00
CUMPLIMIENTO	12/07/2022	29/11/2023	$ 681.629.981,00

Conducto de Pago: CONTADO - CUMPLIMIENTO ESPECIAL	Fecha Máxima Pago Prima: 27/08/2023
PRIMA	$ 0,00
Otros conceptos	$ 0,00
Gastos de expedición	$ 0,00
IVA	$ 0,00
Prima total:	$ 0,00

SEGURO DE CUMPLIMIENTO

HDI SEGUROS S.A., sociedad aseguradora constituida bajo las Leyes de la República de Colombia, debidamente autorizada por la Superintendencia Financiera de Colombia para ejercer la actividad aseguradora, cuyo domicilio principal es la ciudad de Bogotá D.C., y que en adelante se llamará "La Compañía", asegura con sujeción a los términos, exclusiones, estipulaciones y condiciones contenidos en la presente póliza o agregados a ella, contra los riesgos indicados y por los amparos adicionales contratados. **LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPAÑÍA PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASIÓN DE LA EXPEDICIÓN DEL CONTRATO.**

FIRMA AUTORIZADA

BANCOS / CAJEROS ATH	ALMACENES	EFECTY / SERVIENTREGA	INTERNET
BANCO DE OCCIDENTE BANCOLOMBIA DAVIVIENDA	ÉXITO SURTIMAX CARULLA	PÓLIZAS GENERALES CONVENIO 110225	www.hdi.com.co/pagos-en-linea/ PAGOS CON TARJETA DE CRÉDITO, DÉBITO, CUENTAS CORRIENTES O DE AHORROS.

DÉBITO AUTOMÁTICO A CUENTA BANCARIA DE CUALQUIER ENTIDAD FINANCIERA: ENVIE SUS DATOS BANCARIOS Y NÚMERO DE PÓLIZA A: DEBITO@HDI.COM.CO

CÓDIGO BANCO	No. DEL CHEQUE	VALOR CHEQUE	VALOR EFECTIVO	TOTAL $ 0,00

HDI SEGUROS

NIT 860.004.875-6
Carrera 7 N° 72-13 piso 8
Bogotá D.C. - Colombia
Teléfonos (601) 3468888

RECUERDE: PARA PAGAR EN BANCOS Y PUNTOS DE RECAUDO DEBE PRESENTAR ESTE DOCUMENTO COMPLETO. GIRAR EL CHEQUE A NOMBRE DE LA COMPAÑÍA Y PAGAR EL VALOR EXACTO DE ESTE DOCUMENTO.

Entidad Bancaria / HDI SEGUROS S.A.

CERTIFICADO INDIVIDUAL DE CUMPLIMIENTO

HDI SEGUROS

SEGURO DE CUMPLIMIENTO A FAVOR ENTIDADES ESTATALES

Número Póliza: 4000640 **Anexo: 13** **Sucursal: YOPAL C.N.H 31**

Referencia	Fecha de Expedición	VIGENCIA SEGURO Desde las 24 horas [d-m-a]	VIGENCIA SEGURO Hasta las 24 horas [d-m-a]	Anexo Nº	VIGENCIA ANEXO Desde [d-m-a]	VIGENCIA ANEXO Hasta [d-m-a]	Certificado de
010093006698-25	13/07/2023	11/07/2022	29/01/2024	13	24/01/2024	29/01/2024	PRORROGA

Intermediario	Clave	% Participación	Coaseguro Cedido	% Participación
ASESORES DE SEGUROS FANNY MEDINA LTDA	4003004	100,00		

DATOS DEL TOMADOR / ASEGURADO / BENEFICIARIO

Tomador	NIT	Dirección	Ciudad	Teléfono
FUNDACION CREO PAIS	900.176.984-2	CR 29 NO. 14 - 42	YOPAL,CASANARE	3143768919

Asegurado	Beneficiario
DEPARTAMENTO DE CASANARE	VARIOS SEGÚN RELACIÓN

INFORMACIÓN DEL RIESGO

Riesgo: 1	Ciudad:	Departamento: VARIOS
Dirección:		

Beneficiarios	Tipo Doc.	Nro. Doc.
DEPARTAMENTO DE CASANARE	NIT	892.099.216-6

Objeto > Ramo > Amparo	Valor asegurable	Valor asegurado	SubLímite	Indice Variable	
CONTRATO		**$ 1.363.259.962,00**		%	Valor
CUMPLIMIENTO		$ 1.363.259.962,00			
CUMPLIMIENTO		$ 681.629.981,00			
CALIDAD DE LOS ELEMENTOS		$ 681.629.981,00			

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

HDI SEGUROS S.A., sociedad aseguradora constituida bajo las Leyes de la República de Colombia, debidamente autorizada por la Superintendencia Financiera de Colombia para ejercer la actividad aseguradora, cuyo domicilio principal es la ciudad de Bogotá D.C., y que en adelante se llamará "La Compañía", asegura con sujeción a los términos, exclusiones, estipulaciones y condiciones contenidos en la presente póliza o agregados a ella, contra los riesgos indicados y por los amparos adicionales contratados. **LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPAÑÍA PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASIÓN DE LA EXPEDICIÓN DEL CONTRATO.**

FIRMA AUTORIZADA

SEGURO DE CUMPLIMIENTO

A FAVOR ENTIDADES ESTATALES

HDI SEGUROS

Tomador: FUNDACION CREO PAIS — Número de identificación: 900.176.984-2

Número Póliza: 4000640 Anexo: 13 Sucursal: YOPAL C.N.H 31 — Certificado de: PRORROGA

TEXTO DE LA PÓLIZA

OBJETO DEL ANEXO:

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO SE AJUSTAN LAS VIGENCIAS DE LAS GARANTIAS DE LA PRESENTE POLIZA DE ACUERDO A LAS SIGUIENTES ACTAS DEL CONTRATO DE COMPRAVENTA N° SECOP II CAS-OAJ-SAS-004-2022 Y NUMERO INTERNO N° 1265 DE 2022-07-08,

*** ACTA DE SUSPENSION N° 10 DE FECHA 08 DE JULIO DE 2023
*** ACTA DE REINICIO N° 5 DE FECHA 11 DE JULIO DE 2023

LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES CONTINUAN VIGENTES Y NO SUFREN NINGUNA MODIFICACION.

OBJETO DEL ANEXO:

SEGUN PRORROGA N° 7 DE FECHA 22 DE JUNIO DE 2023, DEL CONTRATO DE COMPRAVENTA N° SECOP II CAS-OAJ-SAS-004-2022 Y NUMERO INTERNO N° 1265 DE 2022-07-08, SE PRORROGAN LAS VIGENCIAS DE LAS GARANTIAS DE LA PRESENTE POLIZA EN QUINCE (15) DIAS MAS, AL TIEMPO ACTUAL DE EJECUCION DEL CONTRATO.

LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES CONTINUAN VIGENTES Y NO SUFREN NINGUNA MODIFICACION.

OBJETO DEL ANEXO:

SEGUN PRORROGA N° 6 DE FECHA 12 DE MAYO DE 2023, DEL CONTRATO DE COMPRAVENTA N° SECOP II CAS-OAJ-SAS-004-2022 Y NUMERO INTERNO N° 1265 DE 2022-07-08, SE PRORROGAN LAS VIGENCIAS DE LAS GARANTIAS DE LA PRESENTE POLIZA EN CUARENTA Y CINCO (45) DIAS CALENDARIOS MAS, AL TIEMPO ACTUAL DE EJECUCION DEL CONTRATO.

LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES CONTINUAN VIGENTES Y NO SUFREN NINGUNA MODIFICACION.

OBJETO DEL ANEXO:

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO SE AJUSTAN LAS VIGENCIAS DE LAS GARANTIAS DE LA PRESENTE POLIZA DE ACUERDO A LAS SIGUIENTES ACTAS DEL CONTRATO DE COMPRAVENTA N° SECOP II CAS-OAJ-SAS-004-2022 Y NUMERO INTERNO N° 1265 DE 2022-07-08,

*** ACTA DE SUSPENSION N° 8 DE FECHA 19 DE ABRIL DE 2023
*** ACTA DE SUSPENSION N° 9 DE FECHA 11 DE MAYO DE 2023
*** ACTA DE REINICIO N° 4 DE FECHA 12 DE MAYO DEL 2023.

LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES CONTINUAN VIGENTES Y NO SUFREN NINGUNA MODIFICACION.

OBJETO DEL ANEXO:

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO SE AJUSTAN LAS VIGENCIAS DE LAS GARANTIAS DE LA PRESENTE POLIZA DE ACUERDO A LAS SIGUIENTES ACTAS DEL CONTRATO DE COMPRAVENTA N° SECOP II CAS-OAJ-SAS-004-2022 Y NUMERO INTERNO N° 1265 DE 2022-07-08,

*** ACTA DE SUSPENSION N° 7 DE FECHA 31 DE MARZO DEL 2023
*** ACTA DE REINICIO N° 3 DE FECHA 10 DE ABRIL DEL 2023

LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES CONTINUAN VIGENTES Y NO SUFREN NINGUNA MODIFICACION.

OBJETO DEL ANEXO:

SEGUN PRORROGA N° 5 DE FECHA 21 DE MARZO DE 2023, SE PRORROGA EL PLAZO ESTIPULADO EN TERMINO DE VEINTE (20) DIAS CALENDARIO MAS, AL TIEMPO ACTUAL DE EJECUCION DEL CONTRATO DE COMPRAVENTA N° SECOP II CAS-OAJ-SAS-004-2022 Y NUMERO INTERNO N° 1265 DE 2022-07-08.

LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES CONTINUAN VIGENTES Y NO SUFREN NINGUNA MODIFICACION.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGURO DE CUMPLIMIENTO

A FAVOR ENTIDADES ESTATALES

HDI SEGUROS

Tomador: FUNDACION CREO PAIS — Número de identificación: 900.176.984-2

Número Póliza: 4000640 Anexo: 13 Sucursal: YOPAL C.N.H 31 — Certificado de: PRORROGA

TEXTO DE LA PÓLIZA

OBJETO DEL ANEXO:

DANDO ALCANCE AL ANEXO N° 6 DE LA PRESENTE POLIZA, SE ACLARAN LAS SIGUIENTES ACTAS DE SUSPENSION Y REINICIO ASI:

ACTA DE SUSPENSION DE FECHA 15 DE DICIEMBRE DE 2022
ACTA DE AMPLIACION A LA SUSPENSION DE FECHA 19 DE DICIEMBRE E 2022
ACTA DE AMPLIACION 2 A LA SUSPENSION DE FECHA 21 DE DICIEMBRE DE 2022
ACTA DE REINICIACION DE FECHA 19 DE ENERO DE 2023
PRORROGA No 4 DE FECHA 20 DE ENERO 2023

LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES CONTINUAN SIN SER MODIFICADOS

MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO SE AJUSTA LA VIGENCIA DE LOS AMPAROS SEGUN:

ACTA DE SUSPENSION O AMPLIACION A LA SUSPEMSION DE FECHA 15 DE DICIEMBRE DE 2022
ACTA DE REINICIACION DE FECHA 19 DE ENERO DE 2023
PRORROGA No 4 DE FECHA 20 DE ENERO 2023

LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES CONTINUAN SIN SER MODIFICADOS.

OBJETO DEL ANEXO:

SEGUN PRORROGA N° 3 DE FECHA 15 DE NOVIEMBRE DE 2022, SE PRORROGA EL PLAZO ESTIPULADO EN TERMINO DE UN (1) MES MAS, AL TIEMPO ACTUAL DE EJECUCION DEL CONTRATO DE COMPRAVENTA N° SECOP II CAS-OAJ-SAS-004-2022 Y NUMERO INTERNO N° 1265 DE 2022-07-08.

LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES CONTINUAN VIGENTES Y NO SUFREN NINGUNA MODIFICACION.

OBJETO DEL ANEXO:

SEGUN PRORROGA N° 2 DE FECHA 14 DE OCTUBRE DE 2022, SE PRORROGA EL PLAZO ESTIPULADO EN TERMINO DE UN (1) MES MAS, AL TIEMPO ACTUAL DE EJECUCION DEL CONTRATO DE COMPRAVENTA N° SECOP II CAS-OAJ-SAS-004-2022 Y NUMERO INTERNO N° 1265 DE 2022-07-08.

LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES CONTINUAN VIGENTES Y NO SUFREN NINGUNA MODIFICACION.

OBJETO DEL ANEXO:

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO SE AJUSTAN LAS VIGENCIAS DE LAS GARANTIAS DE LA PRESENTE POLIZA SEGUN ACTAS DE SUSPENSION Y REINICIO, DEL CONTRATO DE COMPRAVENTA N° SECOP II CAS-OAJ-SAS-004-2022 Y NUMERO INTERNO N° 1265 DE 2022-07-08

*** ACTA N° 1 DE SUSPENSION DE FECHA 29/07/2022
*** ACTA N° 2 DE AMPLIACION A LA SUSPENSION DE FECHA 29/08/2022
*** ACTA N° 3 DE AMPLIACION A LA SUSPENSION DE FECHA 28/09/2022
*** ACTA N° 1 DE REINICIACION DE FECHA 13/10/2022

LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES CONTINUAN VIGENTES Y NO SUFREN NINGUNA MODIFICACION

OBJETO DEL ANEXO:

SEGUN PRORROGA N° 1 DE FECHA 21 DE JULIO DE 2022, DEL CONTRATO DE COMPRAVENTA N° SECOP II CAS-OAJ-SAS-004-2022 Y NUMERO INTERNO N° 1265 DE 2022-07-08; SE PRORROGAN LAS VIGENCIAS DE LAS GARANTIAS EN EL TERMINO DE DIEZ (10) DIAS MAS.

LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES CONTINUAN VIGENTES Y NO SUFREN NINGUNA MODIFICACION.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGURO DE CUMPLIMIENTO

A FAVOR ENTIDADES ESTATALES

HDI SEGUROS

Tomador: FUNDACION CREO PAIS — Número de identificación: 900.176.984-2

Número Póliza: 4000640 Anexo: 13 Sucursal: YOPAL C.N.H 31 — Certificado de: PRORROGA

TEXTO DE LA PÓLIZA

OBJETO DEL ANEXO:

SEGUN ACTA DE INICIO DE FECHA 12 DE JULIO DEL 2022, DEL CONTRATO DE COMPRAVENTA N° SECOP II CAS-OAJ-SAS-004-2022 Y NUMERO INTERNO N° 1265 DE 2022-07-08, SE AJUSTA LA FECHA DE INICIO DE VIGENCIA DE LAS GARANTIAS DE LA PRESENTE POLIZA A PARTIR DEL 12 DE JULIO DEL 2022

LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES CONTINUAN VIGENTES Y NO SUFREN NINGUNA MODIFICACION.

GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES A CARGO DEL GARANTIZADO, ORIGINADOS EN VIRTUD DE LA EJECUCION DEL CONTRATO DE COMPRAVENTA N° SECOP II CAS-OAJ-SAS-004-2022 Y NUMERO INTERNO N° 1265 DE 2022-07-08, CUYO OBJETO ES: ADQUISICIÓN DE MIL OCHOCIENTOS NOVENTA (1890) BOVINOS HEMBRA (NOVILLAS DOBLE PROPÓSITO) EN EL MARCO DE LA EJECUCIÓN DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 20210660 DE 2021, CUYO OBJETO ES: "AUNAR ESFUERZOS ECONOMICOS, TECNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS, PARA MEJORAR LA PRODUCCION EN SISTEMAS GANADEROS DE PEQUEÑOS Y MEDIANOS PRODUCTORES DEL DEPARTAMENTO DEL CASANARE".

TOMADOR/AFIANZADO: FUNDACION CREO PAIS NIT.: 900.176.984-2

ASEGURADO/BENEFICIARIO: DEPARTAMENTO DE CASANARE NIT.: 892.099.216-6

FIRMA DEL TOMADOR - AFIANZADO

Verifique la validez de la póliza en nuestras líneas de atención: nacional 01 8000 129 728, Bogotá 601 307 8320 opción 4/2, celular #204, o través de WhatsApp 316 834 9339. Obtenga la certificación en <https://www.hdi.com.co/WebConsulta_Pol_Cumplimiento/>

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA